



Universidad Femenina del Sagrado Corazón

Escuela de Posgrado

Programa Académico de Maestría Derecho Civil

EL NÚCLEO FAMILIAR DE ORIGEN Y LA CRIMINALIDAD EN
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tesis Presentada por:

FERNANDA ISABEL AYASTA NASSIF

Cód. ORCID: 0000-0002-9725-8387

Para obtener el Grado Académico de
MAGÍSTER EN DERECHO CIVIL
con mención en Derecho de Familia

Línea de Investigación: Derecho de Familia y Constitución

Asesor:

José Julio Goicochea Elías

Cód. ORCID: 0000-0002-4735-8566

Lima – Perú

2022

Los miembros del jurado han aprobado el estilo y el contenido de la tesis sustentada por:

FERNANDA ISABEL AYASTA NASSIF

José Julio Goicochea Elías, Asesor

Asesor: Nombre(s) y Apellidos

Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón, Miembro

Presidente de Jurado: Nombre(s) y Apellidos

Luis Felipe Bramont-Arias Torres

Miembro de Jurado 1: Nombre(s) y Apellidos

Gloria María Acosta Álvarez

Miembro de Jurado 2: Nombre(s) y Apellidos

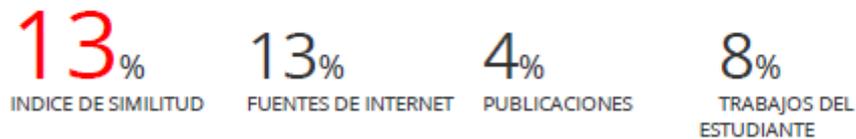
Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón
Directora de la Escuela de Posgrado

Declaratoria de Originalidad del Asesor

Yo: José Julio Goicochea Elías, docente de la Escuela de Posgrado y del Programa Académico de Maestría en Derecho Civil, de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, asesor (a) de la tesis titulada: **EL NÚCLEO FAMILIAR DE ORIGEN Y LA CRIMINALIDAD EN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, presentada por: FERNANDA ISABEL AYASTA NASSIF, declaro que la investigación tiene un **índice de similitud de 13 %**, verificado en el software Turnitin:

El Núcleo Familiar de Origen y la Criminalidad en delitos contra la Administración Pública

INFORME DE ORIGINALIDAD



He revisado el informe de similitud y expreso que el porcentaje señalado está constituido por elementos irrelevantes, cumpliendo así con las normas establecidas por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.

Lugar y fecha (dd-mm-aaaa)	10 de febrero de 2023
Nombres y apellidos del asesor:	José Julio Goicochea Elías
ORCID:	0000-0002-4735-8566

RESUMEN

La presente investigación ha buscado establecer una relación entre los aspectos más resaltantes del núcleo familiar de origen de un conjunto de personas que fueron condenadas por la comisión de delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018. Para tal efecto, se ha servido de una muestra de 40 individuos condenados por los indicados delitos, a los cuales se aplicó una encuesta con el propósito de determinar las características de su núcleo familiar de origen, referidas a su autoestima, el tipo de comunicación, el tipo de reglas y el tipo de enlace con la sociedad. La cuantificación de los resultados obtenidos en la indicada encuesta, ha comprobado que el 70% de estos individuos han tenido autoestima baja, el 63% que la comunicación imperante era de tipo agresiva, un 65% que las reglas en su hogar eran verticales y rígidas, finalmente, un 77% que el enlace con la sociedad generado en su núcleo familiar de origen, ha estado basado en la opinión y el deseo de los demás. La investigación también ha buscado establecer el índice de criminalidad masculina y femenina entre los individuos de la muestra; como resultado se ha establecido un índice marcadamente bajo de criminalidad femenina, representado por un 22,5% frente a un 77,5% de criminalidad masculina en estos mismos delitos.

Palabras clave: corrupción, causas de la corrupción, núcleo familiar de origen, criminalidad femenina.

ABSTRACT

This research has sought to establish a relationship between the most outstanding aspects of the family nucleus of origin of a group of people convicted of crimes against the public administration in the Anti-Corruption Penal Subsystem of Lima - 2018. For this purpose, it has used a sample of 40 individuals convicted of the indicated crimes, to which a survey was applied in order to determine the characteristics of their family nucleus of origin, referring to their self-esteem, the type of communication, the type of rules and the type of bond with society. The quantification of the results obtained in the indicated survey has shown that 70% of these individuals have had low self-esteem, 63% indicated that the prevailing communication was aggressive, 65% reported that the rules in their home were vertical and rigid, finally, 77% indicated that the link with society generated in their family nucleus of origin, has been based on the opinion and desire of others. The research has also sought to establish the male and female crime rate among the individuals in the sample; As a result, a markedly low rate of female crime has been established, represented by 22.5% compared to 77.5% of male crime in these same crimes.

Keywords: corruption, causes of corruption, family nucleus of origin, female criminality.

RECONOCIMIENTO/DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mis grandes maestros que fueron mis padres Rosa y Pepe que están en el cielo; a mis dos grandes amores, mis hijas María Gracia y María Fernanda, por darme cada día las fuerzas para seguir adelante, y a Renzo por estar a mi lado, ayudándome en mis proyectos profesionales.



ÍNDICE

	Página
RESUMEN.....	4
RECONOCIMIENTO/DEDICATORIA	5
ÍNDICE.....	6
LISTA DE TABLAS	9
LISTA DE FIGURAS	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
1.1 Planteamiento del problema.....	13
1.1.1 Problema general.....	17
1.1.2 Problemas específicos.....	17
1.2 Justificación de la Investigación.....	18
1.3 Delimitación y limitaciones de la Investigación.....	19
1.4 Objetivos de la Investigación.....	19
1.4.1 Objetivo general.....	19
1.4.2 Objetivos específicos.....	19
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	21
2.1 Antecedentes de la investigación.....	21
2.2 Bases Teóricas	24
2.2.1 Familia y desarrollo social.....	24
2.2.2 La familia y la sociedad.....	25
2.2.3 El núcleo familiar de origen.....	26
2.2.4 Los delitos contra la administración pública.....	27

	Página
2.2.5 Funcionario y servidor público.....	28
2.3 Definición de términos.....	30
2.4 Hipótesis	31
2.4.1 Hipótesis general.	31
2.4.2 Hipótesis específicas.	32
CAPÍTULO III: MÉTODO	33
3.1 Tipo, nivel, diseño y método de investigación	33
3.2 Participantes	34
3.2.1 Población.	34
3.2.2 Muestra.	35
3.3 Variables de investigación.....	35
3.3.1 Variable independiente: Características del núcleo familiar de origen. ...	35
3.3.2 Variable dependiente: Predisposición a la criminalidad en los delitos contra la administración pública.	36
3.4 Técnica e Instrumento de Recolección de Datos	38
3.4.1 Técnicas.....	38
3.4.2 Instrumentos.	38
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	39
4.1 Resultados referidos al primer objetivo específico	39
4.2 Resultados referidos al Segundo objetivo específico.....	41
4.3 Resultados referidos al Tercer objetivo específico.....	44
4.4 Resultados referidos al cuarto objetivo específico	46
4.5 Resultados referidos al quinto objetivo específico	49
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS	53
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	61

	Página
6.1 Conclusiones.....	61
6.2 Recomendaciones	62
APÉNDICES	66
Apéndice A Matriz de Consistencia.....	67
Apéndice B Lista de Cotejo.....	69
Apéndice C Encuesta para determinar las características del núcleo familiar de origen	70



LISTA DE TABLAS

Tabla	Página
1. Operacionalización de las variables	37
2. Índice de criminalidad masculina y femenina en delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018	40
3. Nivel de autoestima generado en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018	42
4. Tipo de comunicación en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018	45
5. Tipo de reglas en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018	48
6. Tipo de enlace con la sociedad en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018	51

LISTA DE FIGURAS

Figura	Página
1. Índice de criminalidad masculina y femenina en delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.....	40
2. Nivel de autoestima generado en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018	43
3. Tipo de comunicación en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.....	45
4. Tipo de reglas en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.....	48
5. Tipo de enlace con la sociedad en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018	51

INTRODUCCIÓN

La presente investigación denominada “El núcleo familiar de origen y la criminalidad en delitos contra la administración pública. Un análisis desde el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018”, es un estudio que busca establecer, con el rigor científico y estadístico necesario, las causas que predisponen a las personas a la comisión de delitos de corrupción, centrando su análisis en las características de los núcleos familiares en los que, individuos condenados por estos delitos, han convivido en sus primeros años de vida y cómo es que estos entornos han orientado su educación y personalidad.

Del mismo modo el estudio procura establecer un índice entre la criminalidad masculina y femenina en los delitos de corrupción en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, destacando los sustentos teóricos para justificar el consabido bajo índice de criminalidad femenina.

El primer capítulo de este informe describe la problemática y establece los aspectos fundamentales y troncales de la investigación, como el problema General, los problemas específicos, los objetivos, el sistema de hipótesis, entre otros aspectos.

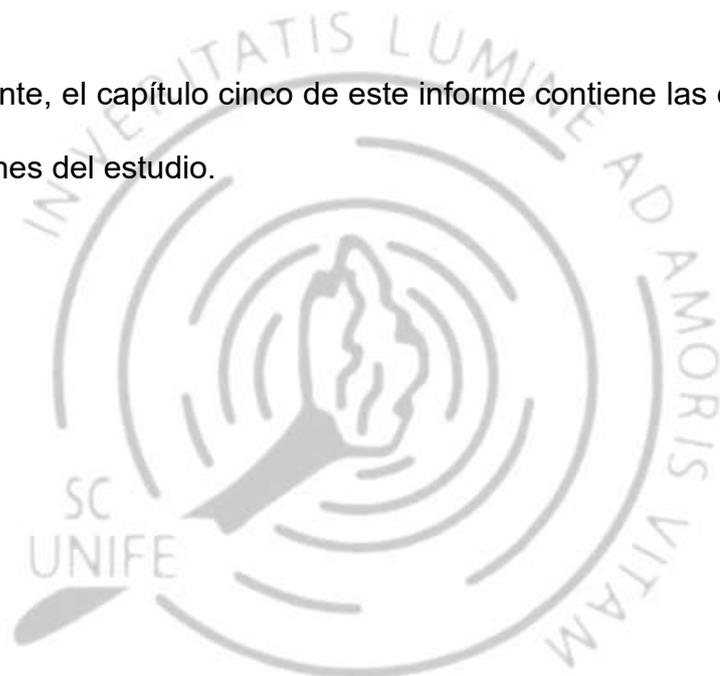
El segundo capítulo abarca el entorno teórico de nuestro estudio, destacando los estudios que se configuran como antecedentes de nuestro estudio, el entorno o marco teórico, las definiciones más importantes contenidas en las bases teóricas, así como las definiciones de los términos operacionales.

El tercer capítulo describe la metodología empleada en el estudio, referida a una investigación aplicada, desarrollada a nivel descriptivo y con un diseño descriptivo simple. Del mismo modo en este capítulo se detallan las técnicas e

instrumentos que han sido empleados para la recolección y el procesamiento de la información.

El cuarto capítulo está referido a los resultados y el procesamiento de la información, obtenida con ayuda del instrumento que se ha diseñado para la colecta de datos. Para tal efecto se han hecho uso de Tablas y Figuras estadísticas, en los que destacan las frecuencias simples y las frecuencias porcentuales. Se incluyen también para cada tabla, y en consonancia con cada objetivo específico, figuras de tipo circular que ayudan en la percepción de la información.

Finalmente, el capítulo cinco de este informe contiene las conclusiones y recomendaciones del estudio.



CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

El problema de la corrupción es un fenómeno vinculado a la naturaleza del ser humano, es como un cáncer que consume a las sociedades en cualquier parte del mundo, su práctica perjudica a las personas porque se alimenta del dinero público que no debe ser utilizado de manera incorrecta y en provecho de unos pocos. La corrupción es una enfermedad moral que se vincula a una atracción patológica por el dinero.

Los últimos casos de corrupción que se han dado a conocer mediáticamente, destacan por los increíbles montos vinculados a estos delitos y por la insaciable avaricia de quienes los cometen; el hecho de que este delito se encuentre muy relacionado con personajes destacados por su actividad política, genera las mayores crisis en los modelos democráticos de todas las sociedades y, precisamente, debido a que la corrupción se mantiene siempre directamente vinculada a las esferas de poder, resulta obvio observar que, sin importar la época o el lugar, es sumamente difícil denunciarla o, incluso, percibir con claridad dónde se originan y dónde culminan los hechos de corrupción.

En tal sentido, es fácil entender que la sociedad actual continúa enfrentando un obstáculo de mucha gravedad en todo lo que representa la corrupción, imposibilitando su avance en la consolidación de sus democracias; al mismo tiempo, que representa una brecha para el disfrute y el ejercicio de los derechos humanos en desmedro de las condiciones políticas y

socioeconómicas, imposibilitando la implementación de políticas orientadas a la satisfacción de sus necesidades.

Se entiende entonces que la corrupción es una práctica que, en mayor o menor medida, se ha generalizado en los sistemas democráticos del mundo, y no hace distinciones en los niveles administrativos de las organizaciones gubernamentales que afecta.

Aun teniendo en cuenta lo anterior, es inevitable observar que este tipo de delito mantiene índices bajos en lo referente a la criminalidad femenina en comparación con los índices masculinos. A pesar del hecho generalizado de que cualquier tipo de delito se relaciona casi siempre con la criminalidad masculina, es necesario determinar si las mujeres están vinculadas de manera particular o especial con la comisión de algún tipo de delito y, si es así, es necesario también establecer las causas por las cuales se manifiesta esta selectividad de género en diferentes ilícitos penales.

A lo largo de nuestra historia, la corrupción se ha manifestado como un fenómeno que siempre ha caminado junto a la sociedad peruana. Ya en el incanato, la sola existencia de la máxima “ama sua”, manifiesta la práctica del latrocinio, seguramente en todo nivel, lógicamente también en los aspectos administrativos; decimos esto porque, en un estado tan complejo como el de los incas en donde, históricamente, se han registrado revoluciones, revueltas y traiciones, no es difícil suponer la existencia de prácticas corruptas en todos sus niveles administrativos. La colonia y la posterior república no necesitan mayor detalle para indicar la existencia de las prácticas de corrupción. En referencia a nuestra vida republicana, la corrupción ha sido, quizás, la tara social más grave, más común y más peligrosa. Se tienen datos históricos de que, en pleno conflicto

bélico con Chile, nuestros gobernantes de turno tomaban decisiones en función a sus propios apetitos personales. Posteriormente, nuestro sistema educativo ha conducido a las nuevas generaciones a un desprecio manifiesto y continuo hacia las reglas y las normas, puesto que condicionaban su aceptación y obediencia al castigo físico o moral. Esto se manifiesta en las viejas máximas que alegremente se repetían, frases como “la letra entra con sangre”, “el maestro lo dijo”, entre otras. Todos sabemos que el temor es una emoción muy vinculada al odio y al desprecio puesto que nadie ama lo que teme, por consiguiente, un tipo de educación basado en la amenaza y el castigo, no ha hecho otra cosa que formar individuos con un claro desprecio por la norma y ha sido un caldo de cultivo para la criollada, la viveza y la corrupción.

De este modo, la corrupción representa uno de los problemas que mayor agobio ocasiona a la sociedad peruana en la actualidad, tal es así que, de acuerdo a diversas organizaciones internacionales, en América Latina, el Perú tiene uno de los más altos índices de percepción de corrupción que bordea el 40%. Es decir, este porcentaje de personas, percibe que la corrupción es nuestro principal problema. Todo ello atenta gravemente contra la estabilidad política económica y social del estado, afectando la gobernabilidad y la democracia. Una muestra de esto es lo ocurrido en los últimos cinco años en la vida política del país.

Una forma de ejercer un control sobre este problema, es la determinación de sus causas. En este sentido, el presente estudio ha buscado vincular las características del núcleo familiar de origen de aquellas personas que han caído en delitos de corrupción, con su inclinación a dicha práctica. Del mismo modo, ha buscado analizar la incidencia de la criminalidad femenina en este tipo de

delitos; es necesario señalar que aunque su incidencia aún es muy inferior, perceptiblemente, al índice de criminalidad masculina, ésta se ha ido incrementando de manera paulatina.

Para analizar la incidencia de la criminalidad en los delitos contra la administración pública, tanto en varones como en mujeres, es necesario establecer teorías y verificarlas a través de un proceso estructurado, sistemático y de valor científico. En este sentido, la investigación que llevamos a cabo, relaciona las características de los núcleos familiares de origen de un grupo de personas condenadas por delitos de corrupción en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima durante el año 2018, con su predisposición a la comisión de los delitos de corrupción.

Para tal efecto, las características del núcleo familiar de origen se han organizado en cuatro aspectos: Autoestima, comunicación, reglas y enlace con la sociedad. La exploración de estas características ha permitido tener un panorama de la vida familiar de estas personas condenadas por los delitos contra la administración pública y ha establecido el tipo de relación manifestada entre estos cuatro rubros de su existencia.

Para medir la dimensión de la autoestima se ha tenido en consideración los indicadores referidos a la valoración del aspecto físico, el sentimiento de aceptación o rechazo, la valoración académica, así como la valoración ética. Del mismo modo para la dimensión de comunicación se atendieron los indicadores que demuestran si esta ha sido pasiva, asertiva o agresiva.

Por otro lado, en referencia a la dimensión reglas, se ha determinado si las mismas han sido verticales y rígidas o democráticas y flexibles.

Finalmente, en relación a la dimensión enlace con la sociedad, se ha verificado la forma de articulación que ha tenido cada familia de origen con ésta.

Todo lo señalado con respecto al estudio del núcleo familiar se adecúa al trabajo desarrollado por Satir (2002).

El índice de criminalidad en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, ha sido estimado en función a la cuantificación de un grupo de sentencias de vista condenatorias emitidas en el año 2018.

Teniendo en consideración lo señalado en los párrafos precedentes, la presente investigación ha dado respuesta a los siguientes cuestionamientos, orientados a determinar la influencia de las características del núcleo familiar de origen de las personas condenadas por corrupción con la predisposición hacia su conducta delictiva.

1.1.1 Problema general.

¿Cómo influyen las características del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública?

1.1.2 Problemas específicos.

- a) ¿Cuáles son los índices de criminalidad femenina y masculina en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima?

- b) ¿Cómo se relaciona el tipo de autoestima generado en el núcleo familiar de origen con la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública?
- c) ¿Cómo se relaciona el tipo de comunicación del núcleo familiar de origen con la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública?
- d) ¿Cómo se relaciona el tipo de reglas establecidas en el núcleo familiar de origen con la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública?
- e) ¿Cómo se relacionan las características del tipo de enlace con la sociedad del núcleo familiar de origen con la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública?

1.2 Justificación de la Investigación

La justificación del presente trabajo de investigación, se sustenta en el hecho de que ha abordado un aspecto de gran importancia en la criminalidad organizada en nuestra sociedad, buscando establecer una relación de causalidad con los orígenes familiares de las personas que han cometido delitos contra la administración pública; todo ello, con el propósito de servir de base para una reflexión que permita la toma de decisiones en referencia a las políticas de prevención de corto, mediano y largo plazo. Del mismo modo, se justifica porque servirá de base para futuras investigaciones que puedan enriquecer nuestras conclusiones, modificarlas o, en todo caso, refutarlas.

1.3 Delimitación y limitaciones de la Investigación

La investigación se realizará en el espacio jurisdiccional correspondiente al Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima durante el año 2018.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo general.

Determinar cómo influyen las características del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública.

1.4.2 Objetivos específicos.

- a) Establecer el índice de criminalidad femenina y masculina en delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.
- b) Determinar cómo se relaciona el tipo de autoestima generado en el núcleo familiar de origen con la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.
- c) Determinar cómo se relaciona el tipo de comunicación del núcleo familiar de origen con la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.
- d) Determinar cómo se relaciona el tipo de reglas establecidas en el núcleo familiar de origen con la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.

- e) Determinar cómo se relacionan las características del tipo de enlace con la sociedad del núcleo familiar de origen con la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Castañeda, (2016). Desarrolló una investigación para la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales y la Universidad Nacional Autónoma de México denominada “Una investigación sobre la corrupción pública y sus determinantes”. El estudio, desde un enfoque cualitativo, buscó establecer una relación de causalidad entre los niveles de corrupción y el nivel educativo de diversas comunidades en México. El autor, en sus conclusiones manifiesta que: la corrupción en la administración pública puede ser entendida a manera de una desviación del actuar de aquellos quienes representan políticamente a la sociedad y de aquellos que desempeñan cargos burocráticos, relacionados con las expectativas que tienen los ciudadanos sobre el ejercicio de dichas funciones y cargos. Se ha establecido que las sociedades de mayores niveles educativos constituyen escenarios adversos para los corruptos, ya que se incrementa la probabilidad de se descubran y sean pasibles de ser sancionados. Así mismo, características como las que se refieren al nivel de efectividad e independencia de los organismos y sistemas judiciales, representan aspectos muy importantes para lidiar adecuadamente con esta problemática.

Ramos. (2016). Realizó un estudio denominado “La corrupción y sus vínculos con el género, una aproximación al caso mexicano”, para la Revista Mexicana de Análisis Político y Administración. El principal objetivo de esta publicación científica fue la exploración de las formas en las cuales esta temática ha sido abordada, todo ello con el propósito de realizar el contraste con el caso mexicano y poder establecer si, en efecto, las mujeres mexicanas perciben y parecen en forma distinta los efectos de este tipo de delitos. En las conclusiones

se advierte que, pese al hecho de que las mujeres de México no perciben de forma distinta a la corrupción, sin embargo, se encuentran expuestas al parecer sus mayores efectos e impactos, todo ello se encuentran vinculado a los altos niveles de impunidad que se manifiestan a lo largo del territorio de ese país. De manera expresa, una de sus principales conclusiones señala que: teniendo en cuenta que, en comparación con los varones, es posible contemplar al género femenino como menos corrupto, ello no quiere decir que las mujeres no tengan tendencias para conductas distintas a las de los varones frente a este tipo de delitos. Existen diferentes factores como el grado de democratización de una nación, la severidad de sus normas, el nivel de igualdad de género así como los niveles de permisividad que existen en relación al hecho de dar o recibir coimas o sobornos de manera impune por parte de la sociedad o los sistemas judiciales; todo ello tiene una marcada influencia en la decisión de las féminas para formar parte un donde un acto corrupto.

Yesca (2015). Desarrolló una tesis doctoral para la Universidad Complutense de Madrid denominada "Psicología social de la familia: estructura, dinámica y nuevos modelos de familia en Nicaragua"; dicho estudio ha tenido como propósito principal la descripción de las características psicosociológicas, socioculturales y afectivas inherentes a la familia nicaragüense; del mismo modo ha buscado caracterizar su estructura, su dinámica y sus modelos de integración, a partir de la perspectiva fenomenológica de las condiciones estructurales y de interacción social. Este estudio de enfoque cualitativo, tomó como referencia a un grupo de hombres y mujeres de 20 a 35 años y mayores de 50 años de edad y fue desarrollado haciendo uso de un modelo analítico y descriptivo. El indicado estudio señaló como conclusión que los aspectos como la comprensión, la

comunicación, la confianza y el afecto, constituyen aspectos de gran importancia para que en el hogar pueda desplegarse un ambiente caracterizado por la armonía y el bienestar. Asimismo, debe entenderse que los sentimientos de frustración están vinculados a los aspectos negativos que no permiten una convivencia armoniosa que proyecte felicitación a cada uno de sus miembros. Resulta evidente que en todo el proceso histórico y evolutivo de la humanidad, los grupos familiares han evidenciado una evolución en lo referente a las relaciones, ya que han incorporado valiosos elementos como la comunicación comprensiva y democrática que fortalecen las relaciones de convivencia. Todo esto trae como consecuencia cambios significativos y transformaciones positivas en la estructura familiar, diversificando sus modelos de integración.

Briceño (2015). Desarrolló una investigación denominada “Análisis de casos del empoderamiento de la criminalidad de las organizaciones políticas en la gestión pública que inciden en el incremento de la corrupción en el Perú”. Esta tesis doctoral desarrollada para la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca; este estudio fue realizado con el objetivo principal de realizar un análisis y estructurar una explicación, a partir de un punto de vista jurídico y político, sobre las causas y casos del empoderamiento de la corrupción y la criminalidad en la actividad política y gestión pública en el Perú. Este estudio fue desarrollado bajo un enfoque cualitativo y a nivel explicativo y, como parte de sus conclusiones principales manifiesta que se ha puesto en evidencia que las personas que viven en sociedad alcanzan determinados niveles de desarrollo evolutivo o involutivo como una consecuencia de prolongados procesos de aprendizaje; ahora bien, dicho aprendizaje surge como el producto de la

capacidad de imitación que caracteriza al ser humano debido a su particularidad de ente social.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Familia y desarrollo social.

La familia constituye la unidad funcional básica de cualquier sociedad, puesto que representa un importante sistema que permite las interrelaciones biopsicosociales que median entre la persona y la sociedad. Esta unidad funcional está estructurada por un número variable de personas que, como característica fundamental, comparten o conviven en un mismo espacio, manteniendo un vínculo de consanguinidad, conyugal y, sobre todo, de afecto. Las características dinámicas de la sociedad, la evolución de las costumbres, los cambios entre lo moral, lo ético, lo aceptable y no aceptable, lo bueno y lo malo, han producido que la idea y el concepto de familia entre los integrantes de una sociedad, cambie. Oliva y Villa (2014), nos manifiestan al respecto:

La familia como grupo social, ha cambiado en cuanto a su estructura, formas y modelos, ha incorporado nuevas costumbres como consecuencia de la dinámica de la transferencia social propia de la globalización, (...). Por ello, no puede ser estudiada como una institución inmutable y tradicional (p. 11).

Que una familia sea diferente de otra en número, estructura o modelo, no la hace diferente de las otras en el sentido de que realmente constituyen una familia. En este orden de ideas, la “Guía para las familias” de la UNICEF (2015), nos comenta que:

No hay familias mejores ni peores pero sí las hay muy diferentes unas de otras, en parte porque se componen de distintas maneras. Muchas personas viven pensando que no tienen una verdadera familia porque no

está compuesta de manera tradicional, es decir, con una mamá, un papá e hijos. (p. 7)

Como ya se ha mencionado en los párrafos precedentes, el concepto de familia está vinculado a dos características fundamentales: el hecho de que comparten un espacio físico en el cual conviven y el hecho de que el principal vínculo que los mantiene unidos es el afecto. Los vínculos de consanguinidad, de contrato o de cualquier otro tipo, carecen de fuerza e importancia frente a la convivencia y el afecto.

2.2.2 La familia y la sociedad.

La influencia que tiene el entorno familiar en la adaptación social de cada persona, es un aspecto muy trabajado y sustentado por diversos especialistas, entre ellos Virginia Satir, autora cuyo trabajo ha servido de base para el desarrollo de este estudio. Ella hace una marcada diferencia entre aquellas familias que se caracterizan por mantener entre sus miembros relaciones conflictivas y sentimientos de tristeza, desesperación, impotencia y soledad; y, por otro lado, las familias en las cuales predomina el afecto y la comprensión, familias en las cuales sus miembros se apoyan unos a otros. En las familias del primer caso (denominadas por la autora *familias nutricias*), la carga emocional negativa, conduce a cada miembro a un disloque o engrane imperfecto con la sociedad, surgiendo aspectos relacionados con sociopatías y conductas que no favorecen su integración, más aún cuando estos miembros son menores de edad. Sin embargo, en el segundo grupo (familias conflictivas), las familias promueven la seguridad emocional de sus integrantes, procurando el enlace óptimo a su entorno, los menores aprenden a ser empáticos, a aceptar la ayuda de los demás y aprenden a ser solidarios. (Satir. 2002).

La sociedad no es otra cosa que la reunión de todas las familias existentes. Sin importar la clase de entrenamiento que haya tenido en cuenta al interior de la familia individual, esto se verá reflejado en la sociedad que ese grupo de familias la conforman. La misma autora nos señala que las familias, al igual que las sociedades, constituyen versiones pequeñas y grandes de ellas mismas; ambas se encuentran compuestas por personas que laboran en forma conjunta y sus destinos se encuentran vinculados. Cada una de estas familias representa los elementos de una relación: los que las dirigen desempeñan roles relativos a los que son dirigidos, los jóvenes hacia los ancianos, así como los hombres a las mujeres. (Satir, 2002. p 377)

En este sentido, se afirma que algunas familias promueven entre sus miembros la conformidad individual, mientras que otras educan promoviendo la rebelión individual. Dicho de otro modo, cada familia influye de alguna manera sobre la forma en la que sus miembros hacen frente, se integran y se relacionan con su entorno social; determinan cómo van a desenvolverse, como van a actuar ante lo que consideren injusto y todo aspecto desagradable con el que se encuentren.

2.2.3 El núcleo familiar de origen.

En esta investigación, la idea de núcleo familiar de origen hace referencia a la familia de la que han formado parte cada uno de los integrantes de nuestra muestra de estudio en las primeras etapas de su vida.

Es importante hacer una aclaración en lo que respecta a la idea de familia que manejaremos en adelante, ésta está referida al conjunto de personas que conviven bajo un mismo techo a consecuencia de diferentes lazos establecidos entre sus miembros y que mantienen vínculos de consanguinidad, conyugales y,

principalmente, afectivos. De todos ellos, se considera al vínculo afectivo como el más importante entre los demás, puesto que consideramos que puede existir vínculo sanguíneo, legal o de cualquier otro tipo, pero estos son generados por el afecto y si éste se deteriora, la integridad de la familia estará en riesgo. Partimos de la premisa de que tu familia es quien vive contigo, convirtiendo esta circunstancia al afecto, en el principal vínculo familiar.

De acuerdo al trabajo de Satir (2002) existen cuatro aspectos referidos al núcleo familiar que sobresalen e influyen en sus miembros; estos son:

- a) **Autoestima**, es decir los sentimientos y las ideas que el individuo tiene en referencia a sí mismo.
- b) **Comunicación**, es decir las formas y métodos utilizados por las personas para transmitir ideas a los demás.
- c) **Reglas que rigen en la vida familiar**, este aspecto se refiere a las normas a las que recurren las personas para normar las formas en que deben sentirse y cómo deben actuar.
- d) **Enlace con la sociedad**, referido a la manera en que cada miembro de la familia se relaciona con otras personas e instituciones externas al grupo familiar.

2.2.4 Los delitos contra la administración pública.

Los delitos que abarcan la presente investigación, tienen como denominador común, la lesión o puesta en peligro del bien jurídico “administración pública”. Debe tenerse en cuenta que, la administración pública es de vital importancia para la existencia y el funcionamiento del Estado democrático de derecho; debido a ello, el Derecho Penal sanciona a los funcionarios públicos, que, durante el ejercicio de sus funciones públicas,

vulneran la legalidad, la eficiencia, la imparcialidad, y la honestidad de la actividad pública, dentro de los órganos de poder público.

Es así que, Rojas Vargas (2016, p. 87), refiere que, la administración pública como bien jurídico protegido, contiene tres elementos: i) conjunto de actividades funcionales, relacionadas con el funcionamiento del Estado y el orden público en general; ii) cumplimiento de deberes funcionales, por parte de los funcionarios y servidores públicos, delimitados por Ley en función de su cargo, que efectiviza la confianza pública depositada por la ciudadanía; y iii) conjunto de principios y deberes, que vinculan positivamente la administración pública con la actividad de los funcionarios y servidores públicos; los cuales permiten identificar los ejes de protección penal en cada delito en concreto.

Por su parte, el maestro Salinas Siccha (2011, p. 4), citando a Ferreira Delgado, indica que, la administración pública, es toda actividad realizada o cumplida por los servidores o funcionarios públicos, encomendados a poner en funcionamiento al Estado, orientado al cumplimiento de sus funciones y fines, organizado jerárquicamente en todos sus órganos y entidades.

2.2.5 Funcionario y servidor público.

Los delitos de corrupción, usualmente, no pueden ser cometidos por cualquier persona, puesto que, solo puede considerarse “autor” a la persona que tenga el deber de garante sobre determinados bienes públicos de acuerdo a sus funciones y a la naturaleza del cargo. Debido a ello, la definición de funcionario y servidor público que se usa en el derecho penal, es de suma importancia, puesto que nos permite identificar al garante de la “administración pública” que, en este caso, constituye del bien jurídico, en consecuencia, a la persona que

pueda ser constituida como el autor, cuando tenga lugar la comisión de algún delito en contra de dicho bien jurídico, es decir la administración pública.

Es importante tener en cuenta que el derecho penal no maneja el concepto de funcionario o servidor público, utilizado en el derecho administrativo, en el cual solo se considera como tal a la persona designada y elegida por la autoridad competente.

Debido a ello, a efectos de determinar la calidad de funcionario o servidor público, debemos remitirnos al artículo 425° de nuestro Código Penal que define al servidor público como aquella persona que desempeña una carrera administrativa o que ostenten cargos políticos o cargos de confianza, incluyendo aquellos cargos a los que se acceden por elección popular. Del mismo modo se define como servidor público aquella persona que tenga una relación laboral o contrato o con cualquier institución pública. Del mismo modo se incluye en esta definición a quienes administran y se constituyen como depositarios de todo bien que haya sido embargado o depositado por alguna autoridad competente. Esta definición alcanza también a quienes pertenecen a la fuerza armada y a la policía nacional.

Finalmente, a efectos prácticos, Salinas Siccha (2011, p. 8), diferencia los conceptos de funcionario y servidor público, indicando que, un funcionario público es aquella persona natural que ostenta poder de decisión y que cumple funciones laborales para el Estado, los cuales están orientados a la realización del bien común. Por otro lado, indica que el servidor público, es la persona natural que brinda servicios al Estado, pero que no ostenta poder de decisión; brindando su conocimiento técnico y profesional en diversas tareas que integran

o facilitan el trabajo de los funcionarios públicos; siendo que, existe una relación de subordinación por parte del servidor frente al funcionario público.

2.3 Definición de términos.

Familia: Es el conjunto de personas que, por lo general, conviven bajo un mismo techo y se encuentran unidos por vínculos sanguíneos, conyugales, legales y principalmente por lazos de afecto.

Núcleo familiar de origen: Se denomina así a la familia a la cual ha pertenecido cada uno de los integrantes de nuestra muestra de estudio, durante sus primeros años de vida y que le han permitido configurar su forma de insertarse a la sociedad.

Autoestima; Se define como la consideración, el aprecio o valoración que cada persona tiene de sí misma. Para los efectos del presente estudio, la autoestima será estimada teniendo en cuenta los criterios de valoración del aspecto físico, sentimientos de aceptación o rechazo, valoración académica y valoración ética.

Comunicación: En el desarrollo de la investigación, el término comunicación hace referencia a las formas mediante las cuales, los integrantes del núcleo familiar de origen de cada uno de los integrantes de la muestra, expresaban sus sentimientos, emociones e ideas. Se valorará teniendo en cuenta si esta característica manifestaba un tipo pasivo, asertivo o agresivo.

Reglas que rigen la vida familiar: En la presente investigación, esta idea está referida al conjunto de normas impuestas en el núcleo familiar de origen y que han regido las primeras etapas de la vida de los integrantes de nuestra

muestra de estudio. Para su valoración, se buscó determinar si estas reglas han sido rígidas o flexibles.

Enlace con la sociedad: Este aspecto hace referencia a la forma en la que los integrantes del núcleo familiar de origen de los integrantes de la muestra se vinculaban con otros miembros de la sociedad, con otras familias y con las instituciones. Se trata pues de valorar el nivel de articulación que tenían con su entorno social.

Criminalidad: Se denomina de esta forma a la cantidad o a la proporción que cuantifica el número de crímenes cometidos en un determinado espacio y en un determinado tiempo. En esta investigación la criminalidad a la cual se hace referencia se relaciona con los delitos de corrupción tipificados en el Código Penal vigente.

Corrupción: Se denomina así a todas aquellas acciones o circunstancias en las cuales un funcionario público o cualquier otra autoridad se encuentran vinculados en los delitos contra la administración pública.

Los delitos contra la administración pública: Son todos aquellos delitos que se caracterizan por lesionar o poner en peligro a la administración pública.

2.4 Hipótesis

2.4.1 Hipótesis general.

Las características del núcleo familiar de origen influyen de manera significativa en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018.

2.4.2 Hipótesis específicas.

- a) El índice de criminalidad femenina en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, es significativamente menor al índice de criminalidad masculina para este mismo tipo de delitos.
- b) La baja autoestima, generada en el núcleo familiar de origen, influye de manera significativa y determinante en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018.
- c) La comunicación agresiva, generada en el núcleo familiar de origen, tiene una influencia determinante en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018.
- d) Las reglas verticales y rígidas establecidas en el núcleo familiar de origen, influyen de manera significativa en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018.
- e) El enlace con la sociedad basado en la elección y opinión de los demás, establecido núcleo familiar de origen, influye de manera significativa determinante en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018.

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1 Tipo, nivel, diseño y método de investigación

El presente estudio ha sido llevado a cabo teniendo en cuenta las características del enfoque cuantitativo de investigación, es decir se ha centrado en la recolección de datos con el propósito de contrastar las hipótesis a través de la medición numérica y el análisis estadístico. Asimismo, se ha desarrollado a nivel descriptivo y explicativo. De acuerdo a lo manifestado por Hernández et al (2014), los estudios de este nivel abarcan aspectos que van más allá de la simple descripción de conceptos o fenómenos, especifican criterios que no solamente se limitan al establecimiento de relaciones entre los mismos; toda vez que este tipo de investigaciones se encuentran orientadas a fundamentar y explicar las causas de los eventos y fenómenos sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (p. 95)

En lo referente al tipo de investigación, el presente estudio es una investigación aplicada, puesto que, como indican Hernández y otros (2014), este tipo de estudios utiliza conocimientos científicamente establecidos con el propósito de resolver problemas en cualquier contexto. (p. 25)

El diseño al cual se adecúa es el diseño descriptivo simple, que se describe en el hecho de que somete a la muestra a una observación simple, sin alterar ninguna de sus características o variables. Hernández y otros (2014. P. 88). El indicado diseño puede representarse esquemáticamente de la siguiente forma:



M → O

Donde:

M : Muestra

O : Observación

3.2 Participantes

3.2.1 Población.

El universo o cobertura del presente ha estado integrado por un total de 40 personas con sentencias condenatorias emitidas en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, durante el año 2018.

Para el establecimiento de los integrantes de la población se ha realizado un proceso basado en el análisis de las sentencias contenidas en las resoluciones emanadas del Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima durante el año 2018. El análisis de dichas resoluciones fue realizado con ayuda de una lista de cotejo, incluida en los apéndices de la presente tesis, que ha permitido la selección de los individuos que respondieron a la encuesta para recolectar la información necesaria para dar respuesta a la problemática de nuestro estudio.

Es necesario aclarar que, si bien la población estaba integrada por un total de 40 sentenciados, el número de sentencias ha sido menor, ya que muchas de estas resoluciones se refieren a casos con pluralidad de imputados.

3.2.2 Muestra.

La muestra del presente estudio ha sido establecida de manera no probabilística y, teniendo en cuenta las posibilidades del investigador, se ha trabajado con la totalidad de la población, es decir se trata de una muestra universal.

Criterios de inclusión:

- Personas con sentencia condenatoria en el Subsistema penal de Anticorrupción de Lima durante el año 2018.

Criterios de exclusión:

- Integrantes de la población que no fueron ubicados.
- Integrantes de la población que hayan fallecido
- Integrantes de la población que se negaron a participar.

3.3 Variables de investigación

3.3.1 Variable independiente: Características del núcleo familiar de origen.

Conceptualmente, esta variable es entendida como el conjunto de particularidades referentes a las familias de origen de las personas que integran nuestra población de estudio. Satir (2002), manifiesta que una familia debe ser concebida a manera de un microcosmo que pueda ser estudiado en situaciones críticas, de tal forma que el poder, la intimidad, la autonomía, la confianza y la habilidad para la comunicación constituyen elementos vitales que fundamentan nuestra forma de vivir en sociedad. (p. 3).

Operacionalmente, se entienden como el conjunto de rasgos específicos que poseen las familias de origen de las integrantes de nuestra población de

estudio, estos rasgos son: Autoestima, comunicación, reglas y enlace con la sociedad.

Autoestima, es decir los sentimientos y las ideas que el individuo tiene en referencia a sí mismo.

Comunicación, es decir las formas y métodos utilizados por las personas para transmitir ideas a los demás.

Reglas que rigen en la vida familiar, este aspecto se refiere a las normas a las que recurren las personas para normar las formas en que deben sentirse y cómo deben actuar.

Enlace con la sociedad, referido a la manera en que cada miembro de la familia se relaciona con otras personas e instituciones externas al grupo familiar.

3.3.2 Variable dependiente: Predisposición a la criminalidad en los delitos contra la administración pública.

Conceptualmente, esta variable se entiende como las inclinaciones que tienen las integrantes de nuestra muestra de estudio para la comisión de los delitos contra la administración pública; sin embargo, es necesario hacer notar que esta variable no tiene la necesidad de ser mesurada o medida, ya que todas las integrantes de nuestra muestra son mujeres con sentencia condenatoria por delitos de corrupción o contra la administración pública, por lo tanto se debe entender que su predisposición a la criminalidad en delitos contra la administración pública es alto, por esta razón la presente investigación no va a medir esta variable, en el entendido de que su nivel en nuestra muestra de estudio ya se encuentra determinado.

Tabla 1

Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Variable Independiente Características del núcleo familiar de origen.	Autoestima	Valoración del aspecto físico Sentimiento de aceptación o rechazo Valoración académica Valoración ética	Análisis de las Resoluciones emitidas por el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.
	Comunicación	Comunicación agresiva Comunicación pasiva Comunicación asertiva	
	Reglas	Reglas verticales y rígidas Reglas democráticas y flexibles	
	Enlace con la sociedad	Basado en la opinión y el deseo de los demás Basado en una elección propia	
Variable Dependiente Predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública	Esta variable no será medida porque el Valor ya es conocido.		

3.4 Técnica e Instrumento de Recolección de Datos

3.4.1 Técnicas.

La recolección de los datos para el desarrollo del presente estudio se realizó con la técnica de la encuesta. Para tal efecto se ha elaborado un conjunto de preguntas de respuesta cerrada que exploraron las cuatro dimensiones referentes a la variable independiente, es decir, las características del núcleo familiar de origen correspondientes a las integrantes de la muestra.

3.4.2 Instrumentos.

El instrumento primordial que ha sido utilizado para la colecta de información congruente con nuestra técnica, es el cuestionario. Este instrumento consta de un total de once preguntas con respuestas cerradas que permitieron establecer una medida para cada dimensión de la variable independiente, de tal manera que nos ayudó a establecer una medida para cada dimensión, establecida en una escala valorativa. Debiendo precisarse que el instrumento inicial para poder desarrollar el cuestionario ha sido el Análisis de las Resoluciones emitidas por el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.

3.5 Técnica de procesamiento y análisis de datos

Se emplearon técnicas estadísticas, tanto para su tabulación como para su representación y organización visual; los instrumentos en este caso, fueron las tablas de distribución de frecuencia y las figuras estadísticas. Podemos citar también como instrumento al software estadístico al cual recurriremos para optimizar el procesamiento, en este caso se hará uso del Microsoft Excel y el MiniTab.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

El contenido de este capítulo está referido al análisis de la información obtenida al procesar los datos recogidos con ayuda de los instrumentos estructurados para ese propósito, y en estricta concordancia con nuestros objetivos específicos. De esta manera, la información obtenida durante la aplicación de nuestra encuesta a los integrantes de la muestra de estudio, ha sido procesada, cuantificada, sistematizada, estructurada y organizada con ayuda de técnicas estadísticas para facilitar su análisis e interpretación.

La estructura de nuestro instrumento de recolección de datos, permite la organización de la información recogida, ya que sus ítems están organizados en bloques, en función a las características del núcleo familiar de origen: autoestima, comunicación, reglas y el enlace con la sociedad, todas estas características, aunadas al género de los elementos de la muestra, se condicen con cada uno de los objetivos específicos del presente trabajo de investigación y se presentan en ese mismo orden.

4.1 Resultados referidos al primer objetivo específico

El primer objetivo de nuestro trabajo busca establecer los índices de criminalidad femenina y masculina en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima. Para materializar este objetivo, ha sido suficiente cotejar la información de la muestra y obtener los índices en base a la frecuencia porcentual, tal como se presenta a continuación.

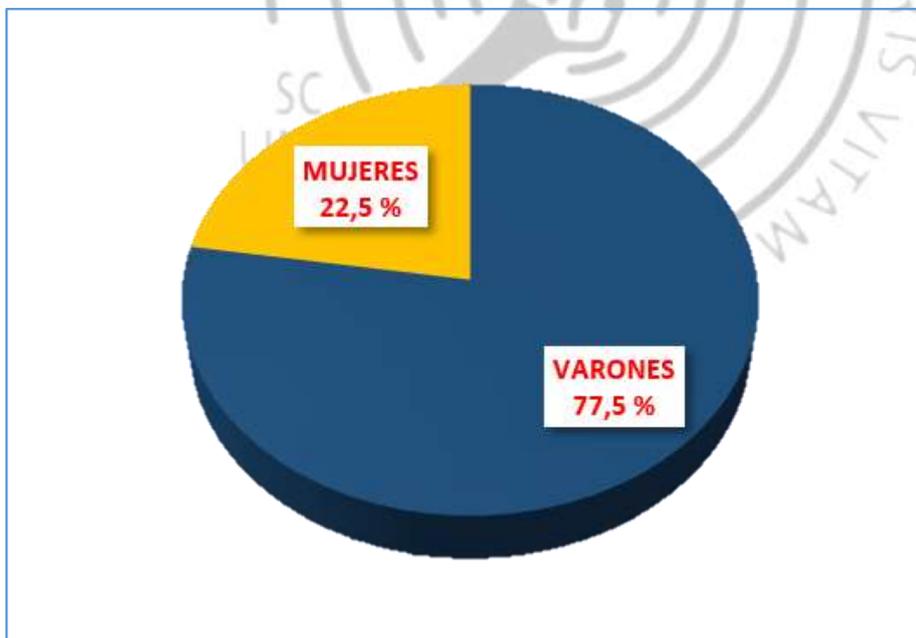
Tabla 2

Índice de criminalidad masculina y femenina en delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018

	FI	%
VARONES	31	77,5 %
MUJERES	9	22,5 %
TOTAL	40	100

Figura 1

Índice de criminalidad masculina y femenina en delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018



Análisis e Interpretación:

Los datos representados en la Tabla 2 y su respectiva figura, demuestran que del total de 40 personas que integran la muestra de estudio de nuestra investigación y que han sido condenadas por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018, nueve son mujeres y 31 varones; esto se traduce en un índice porcentual de 22,5 para la criminalidad femenina y 77,5 para la masculina. Esto nos demuestra que coincidentemente con los datos teóricos que hemos presentado y con nuestra hipótesis, la criminalidad femenina sigue representando una fracción muy pequeña de la criminalidad masculina. Si bien es cierto, las características referentes al entorno familiar de origen de los integrantes de nuestra muestra, ha sido mayoritariamente homogéneo, este índice de menor criminalidad femenina aún se mantiene. Esto nos demuestra la existencia de nuevos factores que, si bien no son materia de nuestro estudio, deberían ser abordados por investigaciones similares.

4.2 Resultados referidos al Segundo objetivo específico

Nuestro segundo objetivo específico busca determinar de qué manera influye el tipo de autoestima generado en el núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad, en delitos contra la administración pública. Con este propósito, la encuesta aplicada a cada uno de los integrantes de nuestra muestra de estudio, incluye un grupo de ítems cuya respuesta busca establecer las características y niveles de su autoestima durante el tiempo de su convivencia con su familia de origen. Estos ítems de la encuesta se han referido a los indicadores considerados en la operacionalización de la variable y estos son la valoración del aspecto físico, el sentimiento de aceptación, la valoración

académica y la valoración ética. Cada uno de estos aspectos ha sido valorado por los participantes en una escala de Likert que luego ha sido cuantificada en una hoja de cálculo y, posteriormente, los resultados así obtenidos, han servido para crear las tablas estadísticas que sistematizan la información mostrando los niveles de autoestima de la muestra. Estos niveles son: Autoestima alta, autoestima media y autoestima baja. De acuerdo a la teoría revisada, este último nivel es el que se relaciona directamente con la predisposición de los individuos hacia actividades al margen de las normas. Efectivamente, la tabla que mostramos a continuación evidencia esta afirmación, demostrando que el maltrato físico y emocional, que generalmente condicionan una autoestima baja, tiene como consecuencia una actitud antisocial con desapego a la norma.

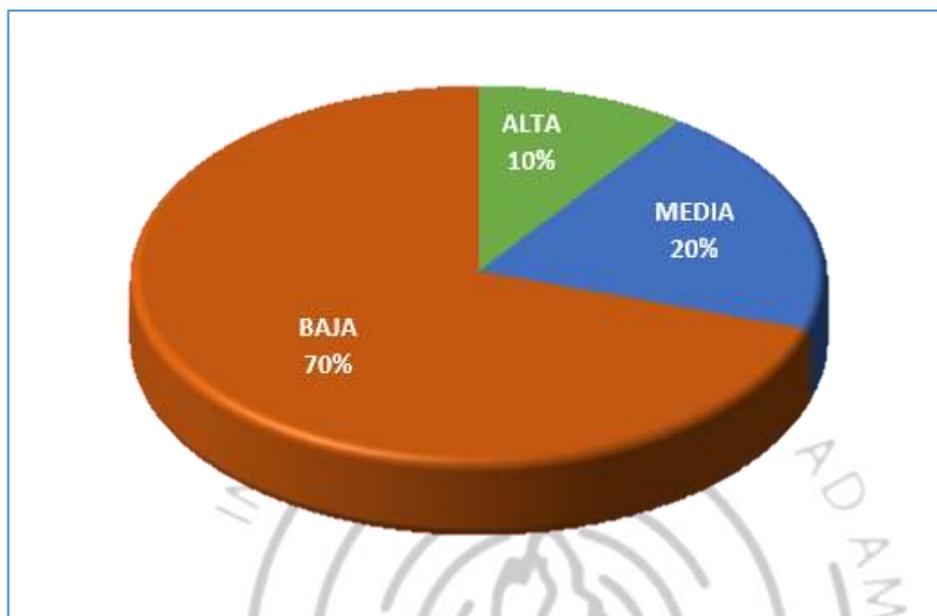
Tabla 3

Nivel de autoestima generado en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018

AUTOESTIMA	fi	%
ALTA	4	10,00
MEDIA	8	20,00
BAJA	28	70,00
TOTAL	40	100,00

Figura 2

Nivel de autoestima generado en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018



Análisis e Interpretación:

Los datos mostrados en la Tabla 3 y su respectiva figura, dan cuenta de una realidad que ya se había previsto en nuestras hipótesis y en la teoría incluida para el sustento de nuestra investigación. Estamos hablando de cuarenta condenados por corrupción que integran nuestra muestra de estudio, de los cuales el 70% ha tenido baja su autoestima, por lo menos durante el periodo que ha convivido con su familia de origen, otro significativo 20% manifiesta haber tenido su autoestima en un nivel medio y solamente un 10% indica que su autoestima era alta. Esto nos demuestra que el entorno predispone la configuración mental de un individuo y esta configuración afecta la forma en la que el individuo convive en sociedad. Los sentimientos de rechazo y una pobre forma de insertarse en la sociedad, traen consigo múltiples problemas que, en la

mayor parte de las veces, conducen a estas personas a actitudes violentas, antisociales y a un marcado desapego a la norma.

4.3 Resultados referidos al Tercer objetivo específico

El tercer objetivo específico de la presente investigación se propone determinar cómo influye el tipo de comunicación del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad, en delitos contra la administración pública. Al igual que en el caso anterior, nuestro instrumento de recolección de datos ha incluido un grupo de ítems destinados a establecer, las características de este aspecto de la vida en el núcleo familiar de origen de cada uno de los integrantes de nuestra muestra de estudio; En ese sentido, se ha buscado establecer si la comunicación ha sido pasiva, asertiva o agresiva. Los trabajos de Virginia Satir, quien es la autora que ha servido de referencia para la configuración de las características psicológicas vinculadas a la predisposición de los individuos para la comisión de delitos y para su integración a la sociedad, indican que una comunicación pasiva o una comunicación agresiva, debilitan los vínculos que unen a los individuos con la sociedad de manera positiva y productiva; en particular la comunicación agresiva, puesto que esta se vincula de forma más directa con un trato violento y un maltrato emocional. La Tabla N° 4, y su respectiva figura que se presentan en las páginas siguientes, evidencian que, precisamente, la comunicación de los integrantes de nuestra muestra de estudio con los integrantes de su núcleo familiar de origen, se caracterizaban por ser de tipo agresivo y pasivo, mayoritariamente.

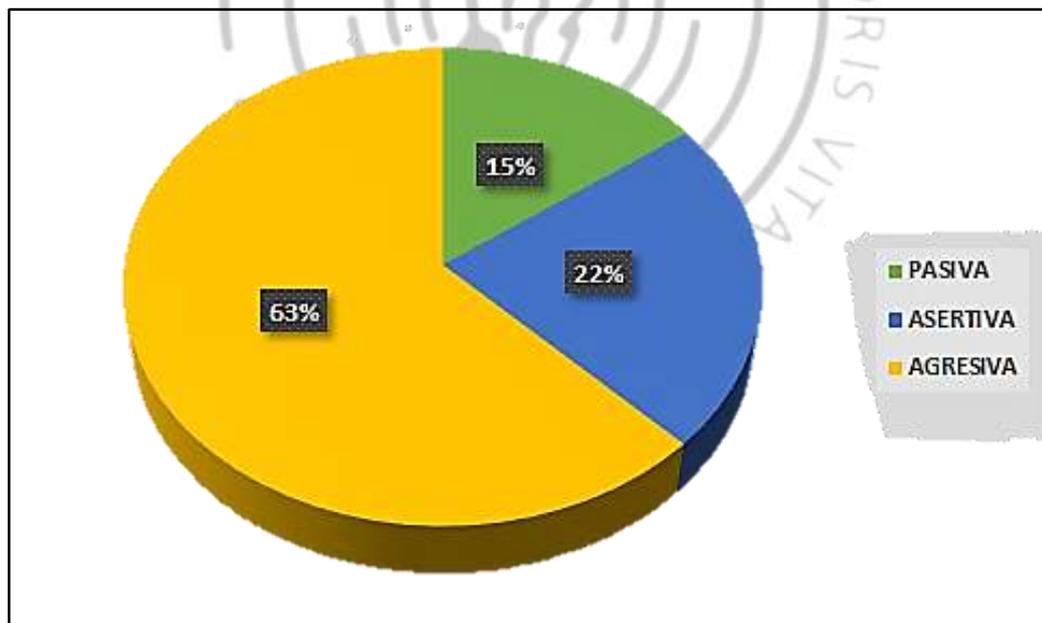
Tabla 4

Tipo de comunicación en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018

TIPO DE COMUNICACIÓN	fi	%
PASIVA	6	15,00
ASERTIVA	9	22,50
AGRESIVA	25	62,50
TOTAL	40	100,00

Figura 4

Tipo de comunicación en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018



Análisis e Interpretación:

Los datos mostrados en la Tabla N° 4, al igual que en los casos anteriores, se muestra una marcada tendencia entre los integrantes de la muestra de estudio, para manifestar características que identifican a su núcleo familiar de origen como un entorno que predispone a los individuos hacia una actitud antisocial, delictiva o con un marcado desapego a la regla. Decimos esto porque el 63% de los encuestados reconoce que, durante su vida en el núcleo familiar de origen, ha primado una comunicación agresiva. Este tipo de comunicación no hace ningún tipo de concesiones o negociación, pues básicamente no se comunica, sino que se limita a transmitir órdenes y exige que los deseos de otros se cumplan. Un 15% de los encuestados, manifiesta que la comunicación imperante en su núcleo familiar de origen ha sido de tipo pasiva, es decir, que se ha caracterizado primordialmente por el desinterés, la indiferencia y, en muchos casos, la falta de sinceridad. Es importante destacar que 22% de los encuestados ha manifestado que su comunicación en el núcleo familiar de origen, se caracterizaba por ser asertiva; este tipo de comunicación permite la negociación democrática, la escucha activa y sincera, sin embargo, en los datos de la tabla mostrada en la página anterior, este tipo de comunicación no corresponde a la mayoría, por lo que podemos señalar que, las actitudes violentas y equivocadamente tomadas como correctas en nuestra sociedad, lo único que logran es predisponer a los individuos hacia un desdén a las normas.

4.4 Resultados referidos al cuarto objetivo específico

Nuestro cuarto objetivo específico procura determinar cómo influye el tipo de reglas establecidas en el núcleo familiar de origen en la predisposición para

la criminalidad, en delitos contra la administración pública. Estas reglas están referidas a las normas que utilizan los individuos para establecer cómo deben sentir y actuar, para el caso de nuestro estudio se han establecido la existencia de normas verticales y rígidas y, por otro lado, las normas democráticas y flexibles. Las primeras van en consonancia con un tipo de comunicación vertical y agresiva, por lo mismo que significan una inadecuada forma de regular las relaciones en el entorno familiar, generando individuos violentos, sumisos, temerosos y agresivos. Por su parte, las reglas democráticas y flexibles constituyen una manera más óptima para regular las relaciones en el entorno familiar; la familia en la sociedad peruana, se ha caracterizado por mostrar una marcada inclinación a la imposición de normas, al castigo físico y emocional como el medio más adecuado para exigir su cumplimiento. Todo eso es parte de nuestra idiosincrasia y una creencia que, durante las últimas décadas, ha generado muchísimo daño a las juventudes. Inclusive se proclama y reclama la práctica de estos medios, aduciendo que en la actualidad la formación de los jóvenes es muy permisiva, exigiendo a las escuelas y las familias mayor “rigurosidad” en la educación de los futuros ciudadanos. Lo real es que aquellos que han sido formados con este tipo de reglas, son aquellos individuos que ahora tienen las riendas de nuestra sociedad, un grupo de ellos, conforman nuestra muestra de estudio.

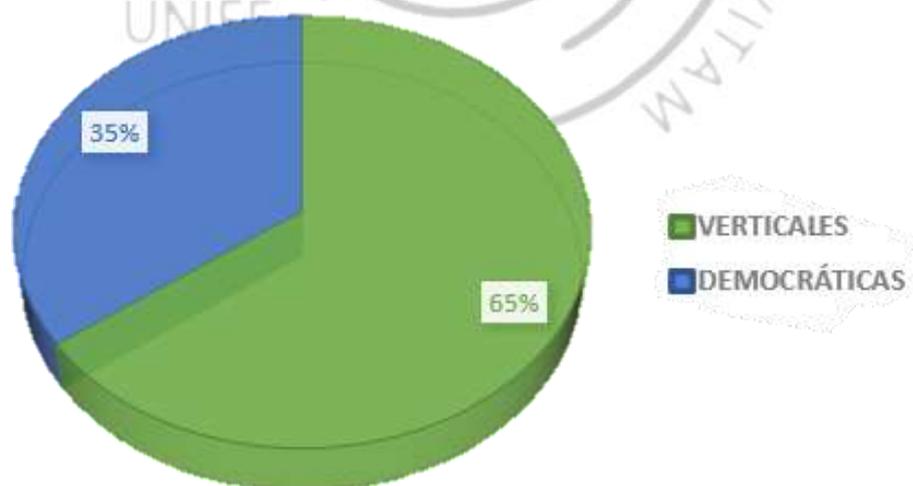
Tabla 5

Tipo de reglas en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018

TIPO DE REGLAS	fi	%
VERTICALES	26	65,00 %
DEMOCRÁTICAS	14	35,00 %
TOTAL	40	100,00

Figura 6

Tipo de reglas en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018



Análisis e Interpretación:

La información que nos proporciona la Tabla N° 5 y su respectiva figura en referencia al tipo de reglas imperantes en el núcleo familiar de origen de los individuos que integran nuestra muestra de estudio, dan a conocer un mayoritario 65% para las reglas verticales y rígidas, que no admiten negociación ni opinión. Las reglas democráticas inflexibles constituyen el restante 35%. Qué duda cabe que el problema principal de la socialización en el Perú, radica en el aspecto educativo. Nuestra sociedad está caracterizada por una marcada tendencia de los individuos para manifestar un desapego hacia la norma, para buscar las formas de eludirlas, de recurrir a la “viveza criolla” o el viejo dicho “hecha la ley, hecha la trampa”. Estas características negativas entre los integrantes de nuestra sociedad han conseguido un profundo arraigo, precisamente por las formas en las cuales se ha tratado de que los individuos cumplan con las normas y las reglas; siempre se ha procurado que dicho cumplimiento se haga recurriendo a la fuerza, recurriendo a la coacción; pocas veces se ha tratado de que dichas normas se cumplan por convencimiento, por tener conciencia de que las reglas existen para permitir una convivencia pacífica y justa de todos los ciudadanos. Los métodos verticales, rígidos y que recurren a la amenaza y a la violencia, nunca procurarán individuos conscientes, convencidos de la importancia del cumplimiento de las reglas, puesto que por miedo nunca, se logrará respeto.

4.5 Resultados referidos al quinto objetivo específico

El objetivo específico número cinco del presente estudio, busca establecer cómo influyen las características del tipo de enlace con la sociedad del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad, en delitos contra la

administración pública. Este aspecto en particular que caracteriza al núcleo familiar de origen de los individuos de nuestra muestra de estudio, está referido a la manera en la que han tendido sus vínculos con las instituciones de la sociedad, los demás individuos fuera del entorno familiar y en general con el resto de la sociedad; de acuerdo a los estudios de Virginia Satir, estos casos pueden estar basados en el deseo y la opinión de otras personas, de tal manera que se restaba individualidad y libertad a la elección; paralelamente existe el enlace o articulación con la sociedad basado en la elección propia, con la vigilancia y la orientación de los mayores sin que, necesariamente, se coaccione la libertad de elección. Debemos señalar que nuestra sociedad se caracteriza por la tendencia de la población adulta a imponer en los jóvenes los deseos de los mayores, considerando que éstos no tienen la madurez necesaria para decidir cómo articular su vida con el resto de la sociedad, esto limita el poder de decisión de los jóvenes, creando individuos sumisos, potencialmente rebeldes y con desprecio la norma. La tabla número seis y su respectiva figura que se muestran en la página siguiente, detallan las características de nuestra muestra de estudio en referencia a este aspecto.

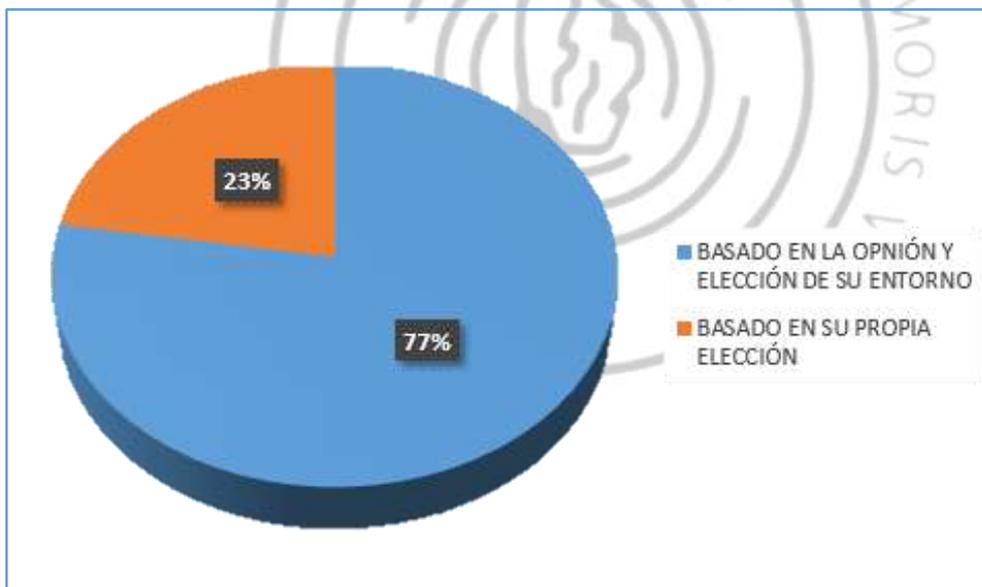
Tabla 6

Tipo de enlace con la sociedad en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018

TIPO DE ENLACE	fi	%
Basado en la elección de los demás	31	77,50
Basado en su propia elección	9	22,50
TOTAL	40	100,00

Figura 8

Tipo de enlace con la sociedad en el núcleo familiar de origen en condenados por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018



Análisis e Interpretación:

La Tabla 6 y su correspondiente figura, una vez más evidencia la marcada influencia de las características del núcleo familiar de origen en la predisposición

de los individuos que integran nuestra muestra de investigación para la comisión de delitos y evasión de la norma; esta vez en referencia a la forma en las cuales estos individuos, mayoritariamente, han forjado su enlace con la sociedad. El 77% ha indicado que la forma en la que ellos han tendido sus lazos o vínculos con el entorno social, ha sido teniendo en cuenta la opinión de los demás, la imposición de su entorno familiar, dejando de lado su iniciativa y libertad; este 77% de los individuos han visto limitado su poder de decisión en lo referente a asuntos que le concernían de manera directa y personal. Sólo un minoritario 23% ha manifestado que su enlace con la sociedad se ha basado en decisiones y elecciones propias.



CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Teniendo en cuenta los resultados estadísticos mostrados en el capítulo precedente, nos corresponde ahora realizar la discusión de los mismos llevando a cabo el contraste con los objetivos, la hipótesis y la teoría.

La Tabla 2 y su respectiva figura han evidenciado que el índice de criminalidad femenina en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018, ha sido significativamente menor en comparación con la criminalidad masculina en este mismo tipo de delitos. En este sentido Stenglein & Gudrum (2012) refieren que el control social informal ejercer mayor influencia en las mujeres debido a que se encuentra sometida a mayor presión del indicado control, como consecuencia de su rol de mujer, de madre y de persona dedicada y débil, todo ello por su percepción vinculada al afecto, la familiaridad virtuosidad que le otorgan la sociedad a través de su propia idiosincrasia, su cultura y sus creencias que, inclusive, son institucionalizadas, a través de los medios de comunicación, las escuelas y las propias familias. Dicho de otro modo, el libre desenvolvimiento de las mujeres se ve reducido por normas, costumbres, moral y tradición. Es una de las principales razones por la que la mujer delinque menos que el hombre.

Todo esto, tiene directa relación con lo manifestado por Sánchez (2004), cuando manifiesta que: “Los mayores tabúes contra el delito inherentes a la condición femenina provienen —desde larga data— de dos focos poderosos adscritos a las mujeres: su rol como educadora de los hijos y su feminidad y virtud sexual”.

Todo lo manifestado en los párrafos precedentes, nos conduce a indicar que, en relación con nuestro primer objetivo específico que pretende: “Establecer los índices de criminalidad femenina y masculina en delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima”; se ha establecido que la criminalidad femenina tiene un índice significativamente menor que la criminalidad masculina, de acuerdo a los datos consignados en la tabla número dos y su respectiva figura, el porcentaje de criminalidad femenina entre los 40 integrantes de nuestra muestra de estudio, representa un 22,5% frente a un 77,5% que es el índice de criminalidad masculina.

En consecuencia, nuestra primera hipótesis específica que versa: “El índice de criminalidad femenina en delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, es significativamente menor al índice de criminalidad masculina para este mismo tipo de delitos” queda demostrado y contrastada de manera cuantitativa y científica de acuerdo a los resultados mostrados en la Tabla 2 y la Figura 1 del presente trabajo de investigación.

La Tabla 3 y su respectiva figura, se refieren a los propósitos señalados en el segundo objetivo específico de nuestro estudio que se propone determinar cómo influye el tipo de autoestima generado en el núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad, en los delitos contra la administración pública; la información obtenida sobre este aspecto, nos indica que la gran mayoría de los individuos que han conformado nuestra muestra de estudio han tenido una autoestima baja durante su convivencia en su núcleo familiar de origen, el porcentaje de estos individuos es del 70%, un 20% ha manifestado haber tenido una autoestima media y sólo un 10%. Ha sido evaluado por

autoestima alta. Teniendo en cuenta que los individuos integrantes de la muestra de estudio son todas personas condenadas por delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018, es completamente lógico suponer que su desapego a la norma, su actividad antisocial y su tendencia a cometer ilícitos, tienen su origen en este aspecto de su personalidad. López (2018), explica estas características psicológicas en los siguientes términos:

Las personas debemos sentir que controlamos o ejercemos algún control sobre los eventos y cosas que nos suceden. Cuando esto no ocurre pueden invadirnos sentimientos de tristeza, o lo más importante, sentimientos de incompetencia y poca autovalía. Precisamente, el bajo autoconcepto se ha ligado al locus de control externo y de este modo la conducta delictiva que la autoestima, sería un medio para lograr una sensación de control sobre el mundo, de competencia personal, o lo que es lo mismo, una forma compensatoria de alcanzar la autoestima. (p. 95).

En concordancia con todo esto, podemos señalar en referencia a nuestro segundo objetivo específico de estudio, que la autoestima, precisamente un tipo de autoestima baja o media constituye un factor predisponente para las personas en la comisión de delitos, en este caso delitos contra la administración pública. Esto se encuentra corroborado de manera científica de acuerdo a los datos de la Tabla 3 y su respectiva figura.

En referencia a nuestra hipótesis específica que versa: “La baja autoestima, generada en el núcleo familiar de origen, influye de manera significativa y determinante en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018” ha quedado completamente contrastada y demostrada de acuerdo a los datos obtenidos de nuestra muestra de estudio y que se encuentran

confinados, organizados y sistematizados en la Tabla 3 del presente informe de investigación.

En lo que respecta al objetivo específico número tres, que pretende determinar cómo influye el tipo de comunicación del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública, los datos consignados en la Tabla 4 y su respectiva figura, dan cuenta que, en mayor porcentaje, los individuos integrantes de nuestra muestra de estudio manifestado que, durante su convivencia con su núcleo familiar de origen, la comunicación existente entre los miembros era de carácter agresivo, esto en un 63%, un 15% ha manifestado que el tipo de comunicación imperante era de carácter pasivo, mientras que un 22% ha manifestado que la comunicación en su núcleo familiar de origen era de tipo asertivo. Considerando una vez más que nuestra muestra de investigación se encuentra integrada por individuos condenados por delitos contra la administración pública, no podemos dejar de percibir que esta inclinación para la comisión de ilícitos, tiene directa relación con el trato emocional producto de una comunicación agresiva recibida durante su vida familiar. Esta afirmación se condición por lo mencionado por López (2018), que afirma que:

(...) estas características del sujeto tendríamos que añadir las propias de su ambiente inmediato, especialmente de su familia: problemas conyugales (infelicidad, conflictos y agresiones), abuso de alcohol y conducta delictiva, prácticas de crianza basadas en el castigo y la inconsistencia, pobre supervisión, bajo estatus socioeconómico, menor aceptación de los hijos, menor comunicación, menor afecto y apoyo emocional. (p. 31)

En tal sentido, el segundo objetivo específico de nuestra investigación se cumple manifestando que el tipo de comunicación establecida durante el núcleo

familiar de origen influye de manera significativa en el condicionamiento para la comisión de delitos entre los individuos integrantes de nuestra muestra de estudio, todo ello en consonancia con la información registrada en la Tabla 4 y figura 3 del presente informe de investigación.

Por su parte, nuestra tercera hipótesis específica que versa: “La comunicación agresiva, generada en el núcleo familiar de origen, tiene una influencia determinante en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018” quiera contrastada, demostrada y tomada como válida, de acuerdo a los datos que se presentan en los resultados de esta investigación.

En lo que respecta al cuarto objetivo específico de nuestro estudio y que busca determinar cómo influye el tipo de reglas establecidas en el núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad, en los delitos contra la administración pública, debemos señalar que en la Tabla 5 y su respectiva figura, en un mayoritario 65%, los integrantes del otra muestra de estudio han manifestado que las reglas imperantes en su núcleo familiar de origen se caracterizaban por ser verticales y rígidas, asimismo el 35% ha manifestado que estas reglas eran democráticas y flexibles. No debe pasar desapercibido el hecho de que la verticalidad de las normas impuestas en el hogar, generalmente con el apoyo de tratos agresivos y violentos, vulneran la personalidad de los jóvenes y debemos tener en cuenta que toda imposición y amenazas es fácilmente incurable, actitudes de rechazo, rebeldía y odio. Este rechazo, esta rebeldía y este odio se canalizan, precisamente hacia lo que desprecian, en este caso la imposición de la norma. Todo esto tiene directa relación con lo que manifiestan Solano & Ballesteros (2019) en un artículo para la Universidad

Cooperativa de Colombia: las pautas de crianza están relacionadas con la formación del criminal, he aquí el alto riesgo criminógeno o pautas de crianza psicopáticas, conformadas por técnicas de educación, haciendo énfasis en figuras de autoridad, para obtener obediencia, así mismo los castigos lesivos, consistiendo en la incoherencia entre lo que dice, exige y hacen los padres

En este sentido, es válido manifestar que nuestro cuarto objetivo específico se cumple afirmando que el tipo de reglas con la que han convivido los individuos integrantes de nuestra muestra de estudio, sobre todo el tipo de reglas verticales y rígidas, influyen de manera significativa en la predisposición de los individuos para la comisión de ilícitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018”

Por lo mismo, nuestra cuarta hipótesis específica que versa: “Las reglas verticales y rígidas establecidas en el núcleo familiar de origen, influyen de manera significativa en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018”, ha quedado contrastada y demostrada, de acuerdo a los datos consignados en la Tabla 5 y su respectiva figura del presente informe de investigación.

Finalmente, en referencia al quinto objetivo específico de nuestra investigación, que busca determinar cómo influyen las características del tipo de enlace con la sociedad del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad, en los delitos contra la administración pública, debemos manifestar que, en concordancia con los datos consignados en la Tabla 6 y su respectiva figura, un mayoritario 77% de los integrantes de nuestra muestra han manifestado que el enlace con la sociedad, derivado de su núcleo familiar de

origen, se ha caracterizado por encontrarse pasado en la opinión y la elección de los integrantes de su entorno, restándole libertad de decisión, dependencia e inseguridad. El 23% restante ha coincidido en manifestar que las características del enlace con la sociedad de su núcleo familia de origen se ha basado en una elección propia. Todas las características mencionadas en los demás aspectos que hemos estudiado del núcleo familiar de origen de los individuos integrantes de nuestra muestra de estudio, al igual que esta última, se refieren, mayoritariamente, a actitudes que se caracterizan por la imposición, por lo mismo señalamos que cualquier imposición tiene una connotación de violencia, vulnera la libertad del individuo y lo estigmatiza con un desprecio a la norma y a la convivencia pacífica. Esta afirmación tiene concordancia con lo manifestado por López (2018), que sostiene que:

Las restricciones excesivas que los padres imponen al hijo (del tipo “haz esto -o no hagas esto- porque lo digo yo y basta”), sin dar explicaciones o razonar la adopción de las mismas; estas situaciones pueden provocar una sensación de opresión que desemboque en rebeldía y agresión. (p. 258)

Todo esto, nos conduce a afirmar que nuestro quinto objetivo específico se cumple afirmando que el tipo de enlace con la sociedad, es decir, otros individuos y las instituciones, caracterizados por encontrarse basados en la opinión y las decisiones del entorno familiar de origen, influyen de manera significativa en la predisposición de los individuos para la comisión de los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018.

En ese mismo sentido, nuestra quinta hipótesis específica que versa: “El enlace con la sociedad basado en la elección y opinión de los demás, establecido

núcleo familiar de origen, influye de manera significativa determinante en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018. Ha quedado contrastada y demostrada de acuerdo a la información contenida en la Tabla 5 y su respectiva figura del presente informe de investigación.

Teniendo en consideración todo lo manifestado en este capítulo, nuestro objetivo general, cuya pretensión es determinar cómo influyen las características del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018, se ha cumplido afirmando que, en concordancia con la información presentada en las tablas 2, 3, 4, 5 y 6 y sus respectivas figuras del presente informe, estas características del núcleo familiar de origen referidas a autoestima, tipo de comunicación, tipo de reglas y enlace con la sociedad, incluyen de manera significativa en la predisposición de los individuos para la comisión de los delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018. Ha quedado contrastada y demostrada de acuerdo a la información contenida en la Tabla 6 y su respectiva figura del presente informe de investigación.

Del mismo modo nuestra hipótesis General que reza: “Las características del núcleo familiar de origen influyen de manera significativa en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública”, ha quedado demostrada y contrastada con ayuda de los datos cuantificados, organizados y sistematizados en el capítulo número tres del presente informe de investigación.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- a) Las características del núcleo familiar de origen influyen de manera significativa en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.
- b) Los índices de criminalidad femenina son significativamente bajos (22,5%) en comparación con la criminalidad masculina (77,5%) en delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima.
- c) El tipo de autoestima generado en el núcleo familiar de origen, de niveles baja y media, influyen de manera significativa en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima.
- d) El tipo de comunicación del núcleo familiar de origen, de los tipos agresivo y pasivo, influyen de manera significativa en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.
- e) El tipo de reglas establecidas en el núcleo familiar de origen, del tipo de reglas verticales y rígidas, influyen de manera significativa en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.

- f) El tipo de enlace con la sociedad, generado en el núcleo familiar de origen, referido al enlace basado en la opinión y decisión de otras personas, influye de manera significativa en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018.

6.2 Recomendaciones

- a) El problema de la corrupción, y en general el problema de toda la criminalidad en el Perú, tiene sus orígenes en nuestro sistema educativo, en nuestra cultura e idiosincrasia, por lo que es necesario que el estado, en colaboración con el sistema privado y todas las organizaciones, aúnen esfuerzos con el propósito de fortalecer la práctica de valores, fortalecer la valoración y consideración a las mujeres, así como la reconsideración de los contenidos curriculares en las instituciones educativas, priorizando el aspecto actitudinal.
- b) Desarrollar campañas a través del sistema educativo y los medios de comunicación, orientados a fortalecer la unidad familiar, la no violencia contra la mujer y las poblaciones jóvenes a través del buen trato, una correcta comunicación y la práctica de la vida democrática entre los integrantes del núcleo familiar.
- c) Desarrollar campañas destinadas a la población más joven, orientadas a la erradicación de creencias e ideas agresivas, discriminatorias y, en general, que estén vinculadas con cualquier tipo de práctica violenta. Dicho de otro modo, es necesaria la organización de campañas por parte del estado, que tengan como objetivo el desarrollo de una correcta salud mental entre la población.

- d) El problema de la corrupción no va a solucionarse con el incremento de los niveles punitivos de la norma, el estado tiene que darse cuenta que el verdadero problema es de carácter educativo y debe tomar las acciones correctivas al respecto.



REFERENCIAS

- Briceño, V. (2015). Análisis de casos del empoderamiento de la criminalidad de las organizaciones políticas en la gestión pública que inciden en el incremento de la corrupción en el Perú. Tesis Doctoral. Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez". Juliaca. Perú.
- Castañeda, V. (2016). Una investigación sobre la corrupción pública y sus determinantes. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. ISSN-0185-1918.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003). www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- Hernández R., Fernández C., Baptista M. (2014) Metodología de la Investigación – Sexta edición. McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. México.
- Hurtado Poma, J. (2016). Nuevo Código Procesal Penal Comentado. Lima, Legales Ediciones.
- López, J. (2018). Psicología de la delincuencia. Universidad de Salamanca. Gráficas Rigel .S.A.R. Salamanca. España.
- Meza, V. (2016). El manejo político y social de la corrupción en Honduras. CEDOH, Impresos Cerrato. Tegucigalpa. Honduras.
- Oliva, E. & Villa, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. Justicia Juris, ISSN 1692-8571, Vol. 10. N° 1. Enero – Junio de 2014 Pág. 11-20.
- Oxfam International (2015). La Corrupción, Sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales Ciudad de Guatemala.
- Ramos, Y. (2016). La corrupción y sus vínculos con el género, una aproximación al caso mexicano. Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública. Universidad de Guanajuato. Departamento de Gestión Pública y Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno. Volumen V, número 2, julio-diciembre 2016.
- Rojas Vargas F. (2016). Manual Operativo de los Delitos Contra la Administración Pública. Lima, Nomos & Thesis.
- Salinas Siccha, R. (2011). Delitos Contra la Administración Pública. Lima, Grijley.
- Sánchez M. (2004). La mujer en la teoría criminológica. Revista de Estudios de Género. La ventana. Universidad de Guadalajara. México. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/884/88402011.pdf>

- Sánchez-Bayón, A. & Stenglein, G. Hacia una Política Criminal Europea: una propuesta de servoducción con atención a la condición femenina. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5481046.pdf>
- Satir, V. (2002). Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar. Segunda Edición. Editorial Pax México, Librería Carlos Cesarman, S.A. México D.F.
- Solano, D. & Ballesteros Y. (2019). Factores biológicos, sociales y de personalidad asociados a la conducta criminal. Universidad Cooperativa de Colombia. Arauca. Trabajo de grado del diplomado de Profundización en Psicología Jurídica y Forense. Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15715/4/2019_factores_biologicos_sociales.pdf
- Stenglein, & Grudrum. (2012). Condición femenina y delincuencia. Estudio comparado hispano-alemán y una propuesta sistémica europea. Universidad Camilo José Cela. Madrid. España. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=25702España>.
- Unicef (2015). ¿Te suena familiar? Guía para la familia. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Registro de Propiedad Intelectual 175472. ISBN: 978-92-806-4400-5. Junio de 2015. Andros Impresores.
- Yesca, E. (2015). Psicología social de la familia: estructura, dinámica y nuevos modelos de familia en Nicaragua. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid. España.

APÉNDICES

- A: Matriz de Consistencia
- B: Análisis de las Resoluciones Emitidas por el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018
- C: Encuesta



Apéndice A

Matriz de Consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo influyen las características del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar cómo influyen las características del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima – 2018</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Las características del núcleo familiar de origen influyen de manera significativa en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Características del núcleo familiar de origen.</p>	<p>Autoestima</p> <p>Comunicación</p>	<p>- Valoración del aspecto físico</p> <p>- Sentimiento de aceptación</p> <p>- Valoración académica</p> <p>- Valoración ética</p>	<p>Análisis de las resoluciones emitidas por el subsistema penal de Anticorrupción de Lima - 2018</p> <p>Encuesta</p>
<p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los índices de criminalidad femenina y masculina en los delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima? • ¿Cómo influye el tipo de autoestima generado en el núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública? • ¿Cómo influye el tipo de comunicación del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública? • ¿Cómo influye el tipo de reglas establecidas en el núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública? 	<p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer los índices de criminalidad femenina y masculina en delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima. • Determinar cómo influye el tipo de autoestima generado en el núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública. • Determinar cómo influye el tipo de comunicación del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública. • Determinar cómo influye el tipo de reglas establecidas en el núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública. 	<p>Hipótesis Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El índice de criminalidad femenina en delitos contra la administración pública en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, es significativamente menor al índice de criminalidad masculina para este mismo tipo de delitos. • La baja autoestima, generada en el núcleo familiar de origen, influye de manera significativa y determinante en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018. • La comunicación agresiva, generada en el núcleo familiar de origen, tiene una influencia determinante en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018. • Las reglas verticales y rígidas establecidas en el núcleo familiar de origen, influyen de manera significativa en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública, en el 	<p>Variable Dependiente</p> <p>Índice de criminalidad en delitos contra la administración pública</p>	<p>Reglas</p> <p>Enlace con la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación pasiva - Comunicación asertiva - Comunicación agresiva - Reglas verticales y rígidas - Reglas democráticas y flexibles - Articulación con la sociedad 	

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo influyen las características del tipo de enlace con la sociedad del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en los delitos contra la administración pública? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar cómo influyen las características del tipo de enlace con la sociedad del núcleo familiar de origen en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública. 	<p>Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El enlace con la sociedad basado en la elección y opinión de los demás, establecido núcleo familiar de origen, influye de manera significativa determinante en la predisposición para la criminalidad en delitos contra la administración pública, en el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018. 				
--	--	---	--	--	--	--



Apéndice B

Lista de Cotejo

Análisis de las Resoluciones Emitidas por el Subsistema Penal de Anticorrupción de Lima, 2018

Selección de la Muestra

N° de Expediente			
N° de Resolución	Fecha	___/___/___	
CANTIDAD DE IMPUTADOS			
Sexo	Absueltos	Condenados	Total
Varones			
Mujeres			
Total			
<i>Posibles Integrantes de la muestra:</i>			
Apellidos y nombres:			

Apéndice C

Encuesta para determinar las características del núcleo familiar de origen

Estimado(a) participante: la presente encuesta busca recabar información para un trabajo de investigación y se relaciona con datos referentes a su entorno familiar de origen, es decir a las características de la familia con la cual usted ha convivido en sus primeros años.

Para responder a cada pregunta, marque con una X el casillero correspondiente a las columnas A, B, C o D, teniendo en cuenta que cada una de estas alternativas equivale a:

- A: Completamente de acuerdo
- B: De acuerdo
- C: En desacuerdo
- D: Completamente en desacuerdo

AUTOESTIMA Durante la convivencia con su familia de origen:		A	B	C	D
1	Se sentía satisfecho(a) con su aspecto físico y consigo mismo(a)				
2	Se sentía aceptado(a) y considerado(a) por los demás miembros de su familia				
3	Estaba convencido(a) de que obtendría buenos resultados en sus estudios				
4	Estaba convencido(a) de que era una buena persona				
COMUNICACIÓN Durante la convivencia con su familia de origen		A	B	C	D
5	La comunicación entre sus familiares era poco clara, no se decían las cosas e frente, la mayor parte de los temas que le interesaban y de los que tenía necesidad de hablar tuvo que explorarlos en otros medios y fuera de su familia.				
6	La comunicación entre sus familiares era clara, honesta y se abordaban cuidadosamente los temas de su interés, teniendo cuidado en que usted los entienda. Primaba la sinceridad.				

7	La comunicación entre los miembros de su familia siempre fue vertical; era dominada por uno de los mayores y la regla era que no debía hablarse de temas que esa persona consideraba “inadecuados”.				
REGLAS Durante la convivencia con su familia de origen		A	B	C	D
8	Las normas y órdenes impuestas por las personas que tenían el mando de su hogar eran verticales y rígidas, es decir no debían ser cuestionadas ni desobedecidas.				
9	Las normas de la casa eran democráticas y flexibles, es decir se aceptaban negociaciones y podían ser adecuadas a determinadas circunstancias luego de recibir tus argumentos y opiniones.				
ENLACE CON LA SOCIEDAD Durante la convivencia con su familia de origen		A	B	C	D
10	Usted se relacionaba con los otros miembros de la sociedad y las instituciones teniendo en cuenta únicamente la opinión de las personas que tenían el dominio de su familia y bajo las normas que ellos disponían.				
11	Usted se relacionaba con los otros miembros de la sociedad y las instituciones teniendo en cuenta su elección, pero contando con la vigilancia y aprobación de los demás miembros de su familia.				

